



**Seminario Regional “Combatiendo la
violencia contra las mujeres”: De la
legislación a la aplicación efectiva.
Cuenca, Ecuador, abril 2010**



**Implementación de la legislación: promoción de los
mecanismos institucionales nacionales, **NECESIDAD
INMINENTE,**
pero,**

**¿QUÉ FALTA PARA QUE SE HAGA REALIDAD?
¿DEBEMOS HACER MÁS PARA PASAR DE LA LEY, EN
BLANCO Y NEGRO, A SU CONCRECIÓN EN NUESTRAS
SOCIEDADES?**

Una modesta experiencia desde Cuba

**Dip. Yenielys Regueiferos Linares
Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba
Vicepresidenta del GRULAC-UIP**



**Seminario Regional “Combatiendo la
violencia contra las mujeres”: De la
legislación a la aplicación efectiva.
Cuenca, Ecuador, abril 2010**



**SEPTIEMBRE 1997:
CREACIÓN DEL GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**

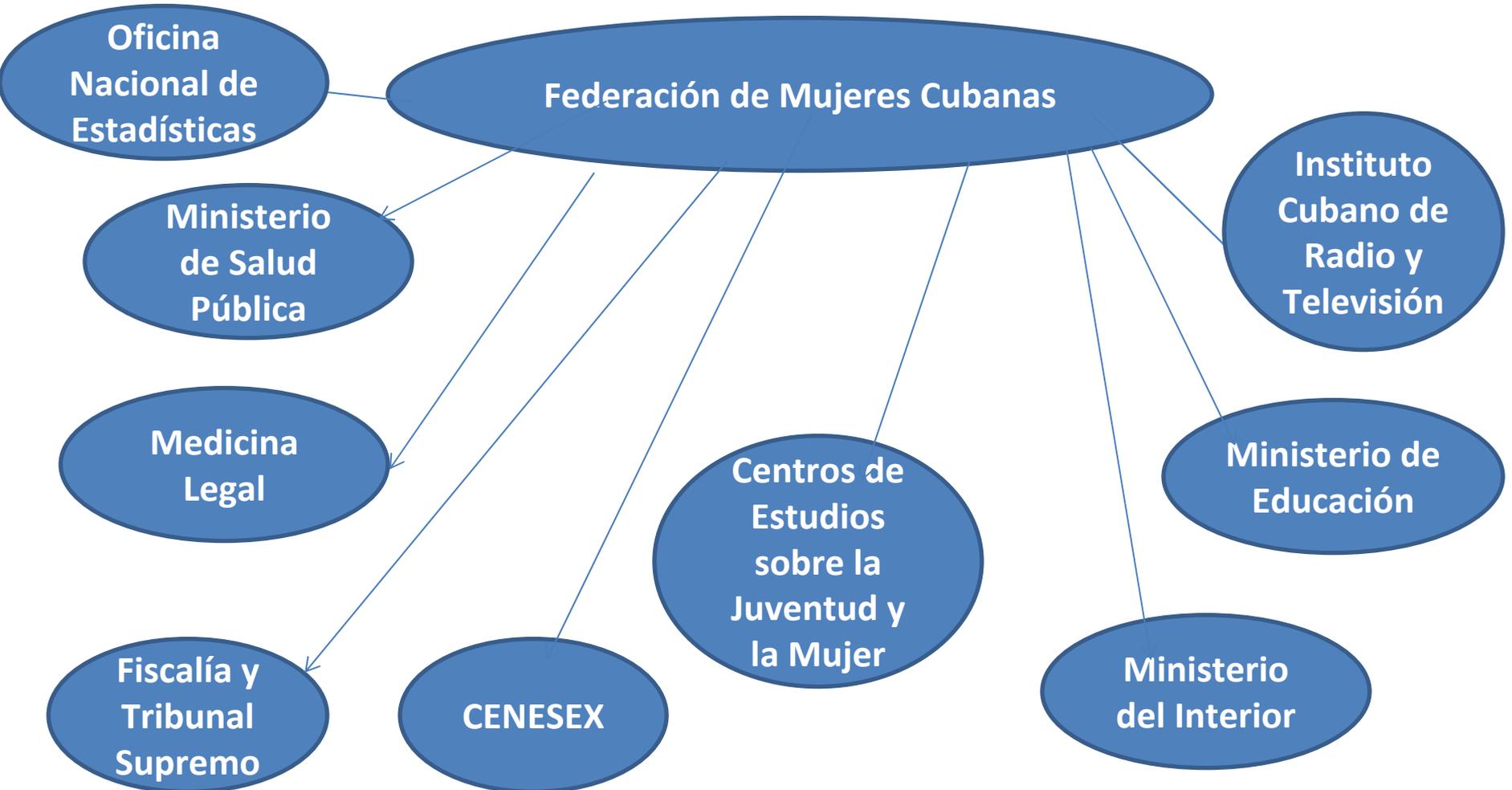
Antecedentes:

- **Desde 1959 el gobierno ha trabajado intensamente por la igualdad de género.**
 - **1975: Aprobación del Código de Familia.**
- **1976: Se aprobó la Constitución que refleja en su capítulo VI , artículos 41, 42,43 la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.**
 - **1980, 6 de marzo: Cuba firma la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En julio de ese propio año se ratifica.**
- **Dispersión del tema, no había salida al trabajo con la población ni socialización de los resultados de las investigaciones.**
- **Aprobación del Plan Nacional de la República de Cuba de seguimiento a la Conferencia Mundial de Beijing (Medidas 37, 38, 44, 45, 66, 67)**

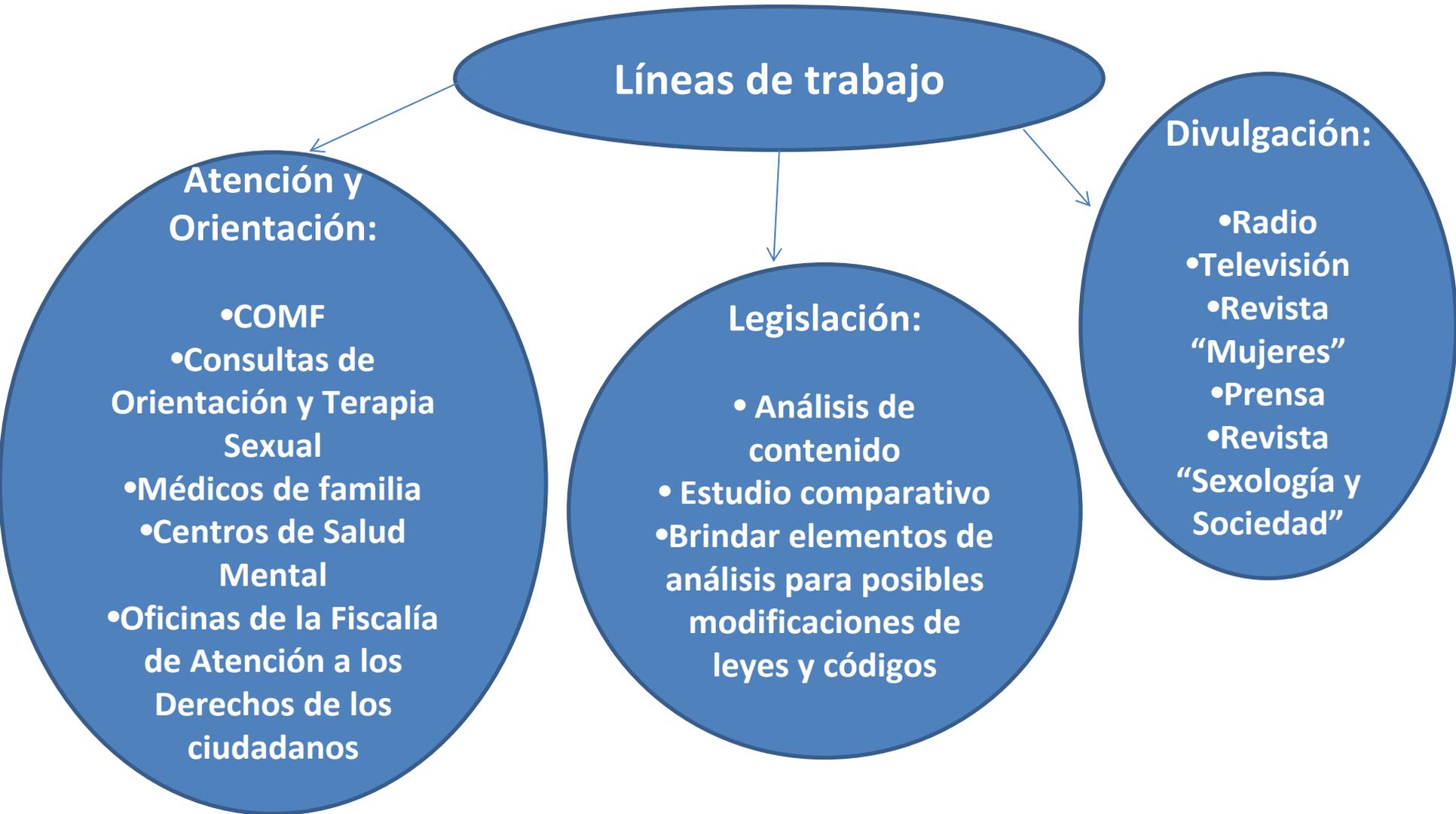
***GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR***

**Lo coordina la Federación de Mujeres
Cubanas, cuenta con 175 Casas de
Orientación a la Mujer y la Familia,
mecanismo de trabajo multisectorial
y multidisciplinario que tiene más de
10 000 colaboradores de todo el
país.**

GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Líneas de trabajo

```
graph TD; A([Líneas de trabajo]) --> B([Capacitación:]); A --> C([Investigaciones:]); A --> D([Acciones educativas en la comunidad:]);
```

Capacitación:

- Capacitación a funcionarios, especialistas y diferente profesionales.
- Capacitación a líderes y promotores comunitarios.

Investigaciones:

- Recopilación y análisis realizados por los integrantes del grupo.
- Búsqueda bibliográfica.
- Otras propuestas.

Acciones educativas en la comunidad:

- Talleres de reflexión.
- Debate de materiales.
- Dinámicas grupales como las dramatizaciones y juegos de roles

GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aspectos en los que debemos seguir trabajando:

- Capacitación y preparación de profesionales relacionados con el tema, tanto en el pregrado como en el postgrado.
- Necesidad de mayor divulgación a la ciudadanía en general.
- Funcionamiento más integral de las redes de apoyo social para la atención a víctimas y agresores.
- Limitación en las estadísticas que se utilizan para realizar análisis de género de alcance.
- Sistemática, coherencia e intención de la estrategia de comunicación sobre el tema.
- Continuación del trabajo sobre las bases para el programa de rehabilitación de los agresores-



**Seminario Regional “Combatiendo la violencia contra las mujeres”: De la legislación a la aplicación efectiva.
Cuenca, Ecuador, abril 2010**



¿Qué ha permitido en Cuba este avance en el tema de igualdad que permite minimizar los estragos de la violencia contra la mujer?

- **Leyes que complementan y establecen este ejercicio.**
- **Las mujeres cubanas representan gracias al derecho a educación universal y gratuita para todos, un 46,23% de la fuerza de trabajo en el sector estatal y el 66 % en la categoría ocupacional de técnicos y profesionales.**
- **Indicadores significativos en Desarrollo Humano, 80 años de esperanza de vida para las mujeres, tasa de mortalidad infantil de 4,7 por cada mil nacidos vivos en 2009**
- **Alto desarrollo de los programas de salud gratuitos para toda la población.**
 - **Atención detallada a adultos mayores y personas con discapacidad.**
 - **Posibilidades para la mujer (Licencia de maternidad para mujeres y hombres, según lo determine la pareja).**





*Seminario Regional “Combatiendo la violencia contra las mujeres”: De la legislación a la aplicación efectiva.
Cuenca, Ecuador, abril 2010*



Implementación de la legislación: promoción de los mecanismos institucionales nacionales,

NECESIDAD INMINENTE,

pero,

¿QUÉ FALTA PARA QUE SE HAGA REALIDAD?

¿DEBEMOS HACER MÁS PARA PASAR DE LA LEY, EN BLANCO Y NEGRO, A SU

CONCRECIÓN EN NUESTRAS SOCIEDADES?